

Dirección de Vialidad Ministratio de Obras Públicas

## **RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

№ RESOLUCIÓN **246** 

№ INF. TECNICO **221**  15/12/2017

REF: Autorización de Sobrepeso

COD\_AUTENTIF 10920171214-5897-2004 - 5493-2004 - 2521-2009-0450218601

Gobierno de Chile

VISTOS

5493/2004 - 2521/2009

## CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESÁJE

Subdepto de Tranportes Especiales

15/12/2017

TRAMITADA

## **RESUELVO (Exento)**

DRV EX Nº 246 / Región de Antartica Chilena

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única <u>FJWK27</u>, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº <u>221</u> adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a <u>HUGO SOTO ANDRADE</u> la cantidad de <u>1,4</u> U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ <u>0</u>, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -SubDepartamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

FRANCISCO OROZGO LÓPEZ
CONSTRUCTOR CIVIL
1º DIRECTOR REGIONAL SULROGANTE

GOBIERNO DE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2017